Lugar	*Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca*		
Fecha	15/07/2025		
Tema	Acciones de subsanación acta AS02C131370 y Acta SB08C005144		
Desarrollo	Introducción En virtud del análisis y seguimiento efectuados al Acta de Visita AS02C131370, se ha identificado la necesidad de implementar acciones correctivas orientadas a subsanar las observaciones registradas, así como a optimizar aspectos específicos relacionados con los procesos. Estas medidas buscan garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y fortalecer la gestión operativa correspondiente. Objetivo. El objetivo del presente documento es describir las acciones implementadas de subsanación a las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA de visita AS02C131370, ACTA SB08C005144 fecha 16/07/2024 con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	 Yeiny Victoria Martínez	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	 Natalia Rosales	Técnico Facilitador	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	 Nubia Jiménez Jojoa	Gestión Documental	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	NA		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Natalia Rosales / Yeiny Martínez*		

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA

CONVENIO

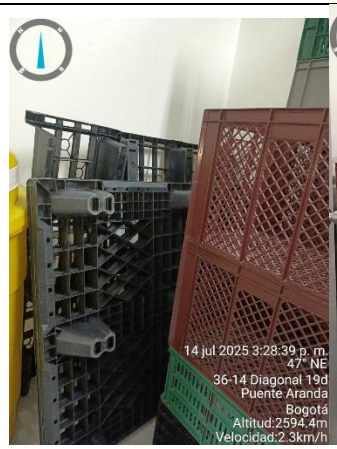
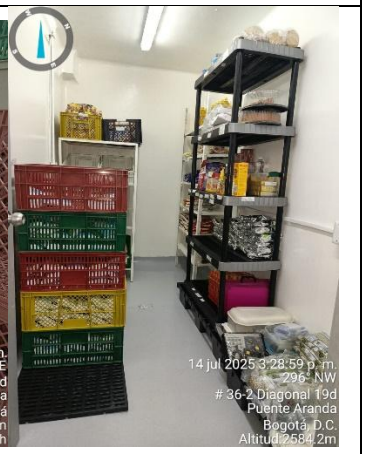
8076/2025

FECHA 16/07/2024

PLAN DE MEJORA ACTA AS02C131370

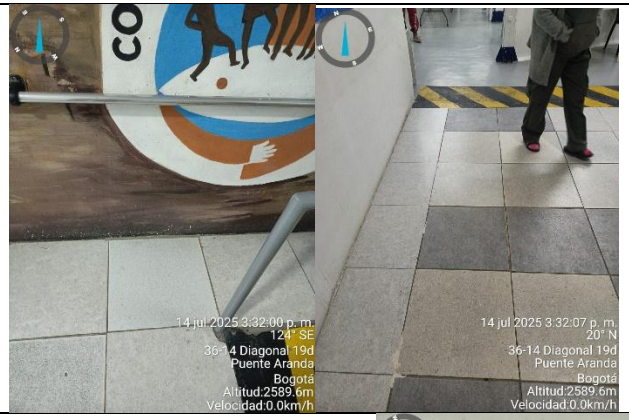
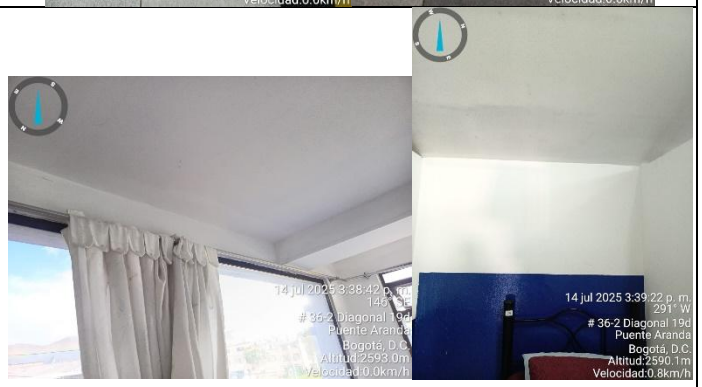
ITEMS	HALLAZGO	ACCIONES PARA REALIZAR	FECHA DE SUBSANACIÓN	FOTODE SUBSANACION
Edificación e instalaciones Condiciones de pisos y paredes	En algunas zonas, muro, área de comedor personal, presenta signos de humedad Muro debajo del platero, presenta por ductos alrededor con signos de humedad Algunas uniones redondeadas entre piso a pared proyectan deterioro, área de preparación, muro por zona de mesa auxiliares con grieta.	Reparar las áreas afectadas por humedad y desprendimiento de material, aplicar impermeabilización en las zonas críticas y garantizar que se mantengan en condiciones adecuadas. Realizar mantenimiento a las áreas que se evidencien deterioradas, asegurando que se encuentren con materiales adecuados y resistentes a las condiciones del área de preparación. **RESPONSABLE:** Personal de mantenimiento		 

Techos, iluminación y ventilación	En angeo cercano o nevera en área de preparación se observa suelto. Algunas zonas de angeo puesto de ingreso al área de preparaciones sueltos.	Asegurar correctamente las secciones sueltas mediante la fijación adecuada o, en caso de deterioro, reemplazar por material nuevo que cumpla con los requisitos sanitarios		
Instalaciones Sanitarias	No se observan avisos alusivos, a la necesidad del lavado de manos, en proximidades de lavamanos, usados por manipuladores. Algunas tuberías del accionamiento manual en área de preparación, presenta signos de oxido.	Colocar avisos visibles y duraderos que promuevan el lavado de manos, conforme a las normas higiénico-sanitarias vigentes. Los avisos deben ubicarse directamente sobre o junto a los lavamanos, en un lugar visible para los manipuladores. Realizar la limpieza profunda de las tuberías que presenten corrosión, empleando materiales resistentes a la humedad y de uso sanitario.		

Condiciones de equipos y utensilios.	Entrepaños, organizadores, en área de preparación, presentan algunas zonas con deterioro. Por ducto, en espacios de mesa, de trabajo, para recolección de agua, pisos sin boquilla miento, deterioro. Horno de piso. Fuera de servicio.	Realizar el emboquillamiento de las áreas del piso que presentan pérdida de juntas, para evitar acumulación de suciedad, facilitar la limpieza y cumplir con condiciones sanitarias apropiadas. Se retira el horno del piso.		
Condiciones de almacenamiento	Estibas insuficientes para organización de materias primas	Dotar el área con la cantidad suficiente de estibas que permitan mantener todas las materias primas organizadas y separadas del contacto directo con el suelo.		 
Residuos sólidos	En áreas temporales de residuos, para aprovechables, con capacidad y recipientes insuficientes para su generación.	Optimizar la distribución del espacio designado para residuos, garantizando la separación, accesibilidad, ventilación y limpieza de la zona.		

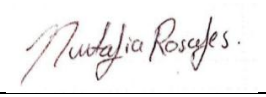
Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.	Lista chequeo programa de limpieza y desinfección no reporta validaciones para horno de piso y nevera en áreas de preparación.	Asegurar que cada limpieza realizada cuente con una validación mediante registro que confirme la ejecución correcta y la eficacia del proceso				
Soportes documentales de saneamiento	Lista de chequeo programa de limpieza y desinfección no valida la totalidad de los procedimientos	Ajustar la lista de chequeo para que contemple la validación de cada procedimiento (fecha, responsable, observaciones, firma), incluyendo equipos, superficies, utensilios, áreas y puntos críticos.				

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
CONVENIO
8076/2025
FECHA 16/07/2024
PLAN DE MEJORA ACTA SB08C005144

ITEMS	HALLAZGO	ACCIONES PARA REALIZAR	FECHA DE SUBSANACIÓN	FOTO DE SUBSANACION
Condiciones locativas y áreas	Se evidencian baldosas fisuradas en piso cercano a oficinas	Se ejecuta el reemplazo de las baldosas que presentaban fisuras, garantizando una superficie segura, uniforme y en buen estado, con el fin de prevenir riesgos y mantener la estética del área cercana a las oficinas.		
	Se evidencia humedad en techo de habitación 9 y 3 delante en pared de comedor de personal	Se realiza el resane e impermeabilización en la zona afectada por humedad, con el objetivo de eliminar filtraciones, proteger la estructura y prevenir daños futuros en paredes y superficies.		

Condiciones sanitarias y de dormitorios	Se evidencia fallas en sistema de iluminación de habitación 3	Se lleva a cabo la subsanación del sistema de iluminación de la habitación, garantizando su correcto funcionamiento y mejorando las condiciones de visibilidad y seguridad del espacio.		
	No garantiza sistema de comunicación en la totalidad de habitaciones y baños	Se realiza instalación de sistema de comunicación en baños y en habitaciones para garantizar implementación de protocolo de seguridad para los usuarios.		

Manejo de residuos solidos	No garantiza implementación completa	Optimizar la distribución del espacio designado para residuos, garantizando la separación, accesibilidad, ventilación y limpieza de la zona.		
	Se evidencia segregación inadecuada de residuos aprovechables			

REVISIÓN Y APROBACIÓN				
FECHA		NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboro	15/07/2025	Natalia Rosales Barbosa	Técnica facilitadora	
Reviso	15/07/2025	Yeiny Victoria Martínez	Coordinadora	
Aprobó				

Lugar	Centro de Cuidado Cundinamarca
Fecha	18 de diciembre del 2025 Hora: 11:20 a.m. a 5:10 p.m.
Tema	Visita de supervisión – Convenio 8076-2025
Desarrollo	El 18 de diciembre de 2025, a las 11:20 a.m., se realizó visita presencial al Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca por parte de los profesionales del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros del Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección para la Vejez, Andrés Rincón, José David Sánchez y Alejandro Zamora Sánchez. En representación del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, atendió la coordinadora Yeiny Victoria Martínez. Como primera actividad de la visita de Apoyo a la Supervisión del Convenio 8076-2025, se llevó a cabo el seguimiento al **FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) – CUIDADO TRANSITORIO,** correspondiente al proponente FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO, con fecha de diligenciamiento del 10 de abril de 2025. a) 7.18.11 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. - CUMPLIMIENTO –**SI** **SUBSANADO** b) 7.19.8 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. – CUMPLIMIENTO – **SI** **SUBSANADO** c) 7.22.7 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. - CUMPLIMIENTO – **SI** **SUBSANADO** Como segunda actividad de la visita, se realizó el seguimiento a los **SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA**, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico (3–4) del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día–Noche. 1.3. Programa de ahorro y uso eficiente del agua 1. Contar y mantener con el 100% de sistemas ahorradores de agua en la unidad operativa durante la ejecución contractual. a) Lavamanos **SUBSANADO** b) Lavaplatos **SUBSANADO** c) Duchas **SUBSANADO** d) Pocetas **SUBSANADO** **e)** Sanitarios **SUBSANADO** Efectuar la gestión correspondiente para solicitar a PIGA la información que certifique que la unidad operativa dispone del sistema ahorrador de agua implementado al 100%. En la tercera actividad de la visita, se efectuó el seguimiento al **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**, revisando la trazabilidad de los documentos presentados por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca en el marco

del presente convenio.

Durante la presente visita de supervisión se realiza Plan de Mantenimiento Correctivo del mes de diciembre, con el fin de subsanar las actividades de mantenimiento aún pendientes.

Seguimiento al mantenimiento de las redes de gas natural -La unidad operativa cuenta con certificado de revisión de mano de obra calificada. Próxima revisión el 31 de mayo de 2029. Se anexa recibo público.

Seguimiento al mantenimiento de los gasodomésticos -La unidad operativa no cuenta con certificado de revisión de mano de obra calificada. Se realizará revisión periódica el 23 de enero de 2026. **Se anexa al Plan de mantenimiento correctivo**.

Seguimiento al último mantenimiento de lavado de tanques y fumigación.

La empresa ECORESIDUOS NACIONALES realizó limpieza y lavado de tanques el día 12 de agosto de 2025.
La unidad operativa presentó certificado. Se anexa certificado de lavado de tanques y Control de Plagas del 12 de agosto de 2025.

Nota: en caso de firmar adición o prorroga al presente convenio, se extenderá el plazo de la presentación del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo al 31 de diciembre de 2025, como soporte del informe de supervisión del mes de diciembre de 2025, del compromiso 2 del componente ambientes adecuados y seguros.

En la cuarta actividad de la visita, se efectuó el seguimiento a la **RED CONTRA INCENDIO**, evidenciándose que la unidad operativa cuenta con concepto favorable de Bomberos vigente. Como soporte del cumplimiento del compromiso establecido con la Secretaría Distrital de Integración Social, la unidad operativa presentó concepto favorable vigente del 5 de mayo de 2025.

Durante el recorrido se verificó que el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca dispone de los detectores de humo en todos los lugares de permanencia donde se requiere.

Asimismo, se constató la presencia de iluminación de emergencia en los hall y escaleras, destinadas a garantizar la visibilidad en caso de presentarse una interrupción en el suministro eléctrico.

Quinta actividad. Se evidenció que el **SERVICIO DE LAVANDERÍA** cuenta con 2 lavadoras y 2 secadoras con la carga requerida por anexo técnico.



En la sexta actividad, se evidenció que el servicio de alimentos **CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS 85%.** La coordinadora presentó el Plan de Mejora el 15 de julio de 2025, demostrando que se realizaron todas las acciones necesarias para la obtención del concepto sanitario favorable.

Se evidenció que el servicio integral para las personas mayores de larga estancia, **NO CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE.** La coordinadora presentó el Plan de Mejora el 15 de julio de 2025, demostrando que se realizaron todas las acciones necesarias para la obtención del concepto sanitario favorable.

En la séptima actividad, se efectuó el seguimiento al **SISTEMA DE CIRCULACIÓN VERTICAL**, con el propósito de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad y garantizar una movilidad libre de barreras dentro del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

Se evidenció que la unidad operativa realizó la compra del elemento y que, al ponerse en funcionamiento, la supervisión determinó que este no cumplía con el funcionamiento adecuado; por tal motivo, el centro se encuentra en proceso de devolución y cambio por un elemento que cumpla su función como sistema de circulación vertical, teniendo en cuenta el compromiso del comité técnico del mes de noviembre de 2025. Una vez se cuente con el equipo enviar formato ayuda de memoria con los soportes de funcionamiento del mismo.

Como octava actividad, se efectuó el seguimiento a la licencia de construcción, constatándose que el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca cuenta con licencia de construcción No 2335 del 16 de mayo de 1973, la cual no es un documento legible en su totalidad.

La coordinadora manifiesta*: "con respecto a la licencia de construcción me permito informar que el predio cuenta actualmente con licencia de construcción, sin embargo se entrará a revisar el uso destinado para la modalidad del servicio ya que el predio se encuentra en arriendo. "*

La solicitud anterior se encuentra inscrita en el compromiso establecido del ANEXO TÉCNICO (4–4), correspondiente al Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Espacio Físico Funcional del Servicio de Cuidado Transitorio Día–Noche.

- *"4.3 Licencia de construcción o radicación de solicitud de licencia*

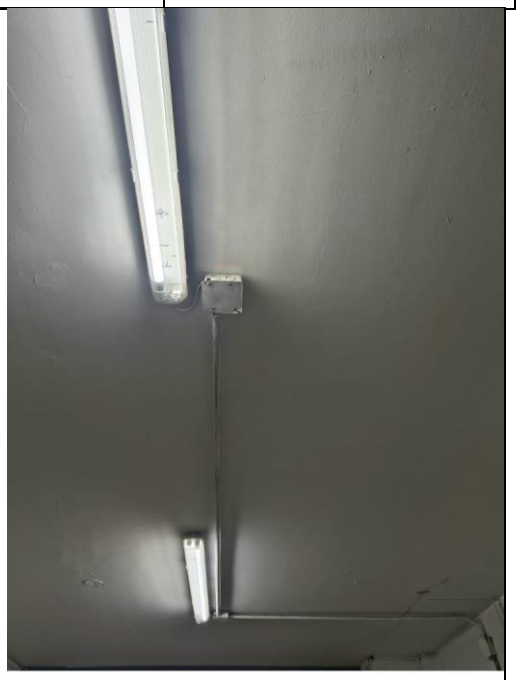
 La licencia de construcción donde se especifica el uso del inmueble habilitado, deberá cumplir con el uso destinado para la modalidad de servicio. Este documento, se presentará durante la ejecución del convenio por parte del Asociado, no constituyéndose como un requisito obligatorio ni habilitante en el proceso.

 En caso de no contar con el documento se podrá presentar la radicación de solicitud de licencia de construcción conforme las disposiciones legales vigentes".

Recorrido por la unidad operativa

Al realizar el recorrido por la unidad operativa, se evidencia cableado expuesto por bandeja en desuso y poceta en el servicio de alimentos que no presta servicio.





De igual forma, se observó evidencia de filtración de agua en una habitación, donde la coordinadora manifestó que, por daño en el flotador de un tanque de reserva de agua potable, se produjo afectación en el cielo raso. Como solución, se plantea reubicar los tanques de reserva de agua potable en un espacio que no afecte la infraestructura ante la eventualidad de una situación similar posible. **Se anexa al Plan de mantenimiento correctivo**.

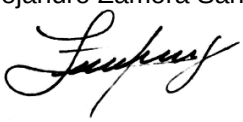
Compromisos

- Efectuar la gestión correspondiente para solicitar a PIGA la información que certifique que la unidad operativa dispone del sistema ahorrador de agua implementado al 100%
- Subsanar el Plan de Mantenimiento Correctivo del mes de diciembre de 2025 con fecha de subsanación 25 de diciembre de 2025. Tener en cuenta la nota de la actividad 3
- Una vez se cuente con el equipo de circulación vertical salva escalera, enviar formato ayuda de memoria con los soportes de funcionamiento del mismo.

Siendo las 5:10 p.m. se socializa la ayuda de memoria con la coordinadora Yeiny Victoria Martínez y se fijan compromisos con fechas frente a la visita.

Anexos:

Recibo publico gas natural
Concepto de Bomberos
Certificado de lavado de tanques y fumigación
Actas de salud
Planes de mejora de las actas de salud

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Yeiny Victoria Martínez 	Coordinadora	Cuidado Transitorio Quiroga
	Alejandro Zamora Sánchez 	Profesional del equipo de Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez SDIS
	José David Sánchez 	Profesional del equipo de Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez SDIS
	Andrés Rincón Ramírez 	Profesional del equipo de Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez SDIS
	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Realizar las actividades establecidas en los compromisos e implementar los tiempos para su desarrollo	Coordinadora	Fechas plasmadas en la presente ayuda de memoria
	Implementar las actividades de mantenimiento pendientes en el formato FOR-PSS-418 en los tiempos establecidos	Coordinadora	Fechas plasmadas en el formato 418
Próxima reunión	Visita de supervisión mes de febrero 2026		
Elaboró	Alejandro Zamora Sánchez - Profesional subdirección para la vejez		

Factura de gas

Diciembre 2025

Cuenta o referencia de pago: 62796673

BOGOTA

Vigilado Superservicios

NIT: 800.007.813-5
Vanti S.A. ESP.
www.grupovanti.com

vanti
Más formas de avanzar

Fechas importantes

1. Pago oportuno: 19 Dic. 2025
2. Fecha de suspensión: 20 Dic. 2025
3. Periodo facturado: Nov. - Dic. 2025
4. Emisión de tu factura: 06 Dic. 2025

Conceptos facturados

Concepto	Cantidad Unidad (A)	Valor unitario (B)	IVA (C)	Subtotal D=(A*B)+C
CONSUMO GAS	344M3	2.570,50	0,00	884.252,00
FIJO	1UN	4.182,00	0,00	4.182,00
MASS CONTRIB. CARGO FIJO 8.90%	1UN	372,20	0,00	372,20
MASS CONTRIB. CONSUMO M3 8.90%	1UN	78.698,43	0,00	78.698,43
AJUSTE DECENA	1UN	-4,63	0,00	-4,63

1 — Total $967.500,00

Tus financiaciones

Tasa de interés/Concepto	Cuota N°	Capital A	Intereses B	Subtotal C=A

2 — Total $0,00

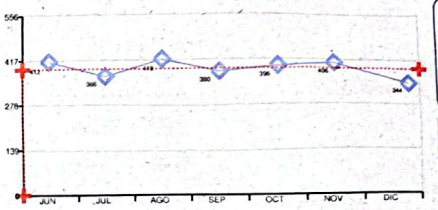
3 — Valor facturas vencidas: $0,00

Total a pagar 1 + 2 + 3: $967.500,0

Paga por PSE

Escanea el código QR

Tus últimos consumos



Datos de medición

Uso Comercial — Estrato/Cat. Uno — Días de consumo 29

Fecha	Lectura	Tipo
05 Nov. 2025	31930	REAL
03 Dic. 2025	32375	REAL

m³ corregido= 32375 - 31930 * Factor de corrección = 344

Tu próxima lectura será Entre 02 y el 07 de Enero

Novedades de tu factura

Después de la fecha de pago oportuno, se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor de la reconexión $71.000

Revisión Periódica Obligatoria

Vencimiento Revisión Periódica Obligatoria: **31 May. 2029**

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse en los plazos establecidos en la regulación vigente* *Resoluciones 059 de 2012 y 41 385 de 2017

Agenda ya tu RPO aquí

Tarifas

El valor del m³ de gas **este mes es de** $2571.

Sep. $2719 Oct. $2748 Nov. $2742

Tarifa regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Componentes tarifarios

Gm: 1324.73 Tm: 582.57 Dm: 598.11 Cm: 2570.5
p: 65.09 Cvm: 0.0 Cufm: 4182.0 Cuvm: 2570.5
Ccm: 0.0 Fpcm: 42.512 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Mjm³ Tu consumo en m³ de gas equivale: 4062 kWh y el precio unitario del kWh es: $238.184

Factor de corrección

Vm: 445 Kp: 0.76727 Kt: 1.00627 Ft: 0.77208
Vc: 344 Tm: 13.76 Te: 15.56 Pe: 1.01008
Pa: 0.752 Pm: 0.023 F pv: 1.0
Factor de corrección: 0.77208

Indicadores de calidad

IRST: 100.0 DES: 0.0 IO: 100.0 IPIL: 100.0



(415)7709998026025(8020)62796673(3900)00000000967500

116608

C1

Factura No. F15B71064427

Somos grandes contribuyentes Resolución 000700 Diciembre 27 2024 Retenedor de IVA. Autorretenedores Resolución 000076 del 17 Jul 1998 Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 18764196267057 del 31 01 2025. Facturación electrónica desde N° 50000001 hasta 100000000 con vigencia de 24 meses

Emitida y vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2 11001000 6 VANTI S A ESP Nit 800 007 813 5 Revisor Fiscal Deloitte Y Touche S A S Esta factura presta mérito ejecutivo Art 130 de la ley 142 de 1994

Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. BIC Nit. 890.321.181-0

Scanned with CamScanner

SOLICITA TU FACTURA EN LÍNEA Y PÁGALA A TRAVÉS DE:



Escanea el código QR, inscríbete en el formulario y empieza a recibirla por correo desde el próximo mes.

Dile adiós al papel y empieza a recibir **tu factura Vanti en tu correo.**

Inscríbete aquí



SOLICITA TU FACTURA EN LÍNEA Y PÁGALA A TRAVÉS DE:

Tan fácil tenerla.

tan fácil y seguro que es pagarla.

Mundo digital Vanti

» Paga a través de nuestra página web **www.grupovanti.com/pagos-en-linea/**

Botón PSE

Botón Bancolombia

Recuerda que puedes pagar las facturas de una o varias cuentas contrato en una sola transacción

Escanea para pagar tu factura

» Pagos electrónicos en otras entidades

Redeban · Itaú · Bancamía · BBVA · Scotiabank Colpatria · Banco AV Villas · Banco GNB Sudameris · Bancolombia · Banco Falabella · Banco Pichincha · Banco Caja Social · Nequi · Davivienda · Davivienda Daviplata · Rappi pay · dale!

*Permite adicionalmente inscripción a débito automático.

Síguenos en nuestra redes sociales como **@grupovanti** y conoce nuestras iniciativas.

Puntos Presenciales

- Corresponsales Banco BBVA
- Corresponsales Scotiabank Colpatria
- Corresponsales Grupo Aval
- Corresponsales Banco Davivienda
- Red CADE
- Banco GNB Sudameris
- Grandes Superficies: Metro, Jumbo, Éxito

*Si cancelas con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Vanti S.A. ESP.

Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.

Línea telefónica solo para emergencias
Atención todos los días las 24 horas
Fijo - Móvil: **164** - ó - **01 8000 919 052**
01 8000 181 164

Atención presencial
Ingresa a **www.grupovanti.com**
y conoce los pasos para agendar tu cita.

Se te suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiera, en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de artefactos de consumo. Como consumidor puedes presentar un recurso de reposición ante la empresa y apelar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los (5) días hábiles siguientes al conocimiento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la ley 142 de 1994 y puede hacer uso antes de la fecha señalada para el pago oportuno.

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.098.812-8 7048/27062025 VANTI

¡Hola!

ELIANA PAOLA MARTINEZ
DG 19D 36 4 LOC L01 01 00001 - CUNDINAMARCA
BOGOTA

vanti
Más formas de avanzar
Vanti S.A. ESP.
Medidor Gas No. 5007717-6717004825

Lote: P03GN **Ruta:** 0011950011730005000 **Código del Sector:** 311

Cuenta o referencia de pago 62796673

311 0011950011730005000 116608 P03GN C1

vanti Listo

Compra televisor, calentador a gas, moto y mucho más, y paga a cuotas a través de tu factura de gas.

TU CUPO VANTI LISTO APROBADO ES:

Dile adiós al papel y empieza a recibir **tu factura Vanti en tu correo.**

Inscríbete aquí



SOLICITA TU FACTURA EN LÍNEA Y PÁGALA A TRAVÉS DE:

Tan fácil tenerla.

tan fácil y seguro que es pagarla.

Comunícate con nosotros y *solucionemos* tus inquietudes

Atención telefónica
Lunes a viernes 7a.m. a 6 p.m.
Sábado 7 a.m. a 1 p.m

Línea gratuita 01 8000 942 794
Bogotá (601) 307 8121
Bucaramanga (607) 685 4755

Atención virtual
Gestiona tus peticiones sin salir de casa

Línea de WhatsApp 315 416 4164

Mi Vanti en línea
https://mi.grupovanti.com/

Recuerda que puedes elegir tu canal de preferencia para comunicarnos de acuerdo a la Ley 2300 de 2023.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre del Establecimiento:	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG		
Razón Social:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG		
NIT. o Cédula:	900310195	**Riesgo del Establecimiento:**	Moderado
Dirección:	Diagonal 19D #36-04 - Casa	**Teléfonos:**	2688475
Barrio:	Cundinamarca	**Localidad:**	Puente Aranda

INFORMACIÓN DE LA VISITA			
Nombre del funcionario Revisor:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO		
Fecha de la Visita (dd/mm/aaaa)	05-may-25	**Fecha de Vencimiento** (dd/mm/aaaa)	4-may-26

CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

CUMPLE CT 2025-00155387 / QOZ5UE3LD8134516

La SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ dentro de sus funciones legalmente conferidas como la de realizar visitas técnicas y emitir el concepto técnico con base en la normatividad aplicable, hace constar que, una vez realizada la revisión técnica al establecimiento arriba mencionado, ha de mantener el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de Seguridad Humana y de los Sistemas de Protección Contra Incendios; por lo cual, se le recomienda tomar en cuenta las observaciones dadas en este documento.

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente concepto técnico es un documento público emitido únicamente por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, el cual corresponde a la evaluación del plan de emergencias y contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013; si el establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 de 2013 y normas complementarias que involucra definir el plan de emergencias y contingencias respectivo

c) La vigencia del presente concepto técnico es por un año, tiempo en el cual la UAE. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá efectuar Visita de Verificación y caso tal ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección contra incendio.

e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos que le permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios:

- Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.
- Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.
- Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado.
- Verifique el cumplimiento de la normatividad vigente para las instalaciones de Gas Natural y/o GLP.
- Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.
- Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.
- Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes que sean necesarios, de tal manera que los ocupantes del lugar puedan encontrar sin problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.
- Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.
- Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen la permanencia segura y cómoda de niños, ancianos y personas en condición de discapacidad.
- Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose de que todos los corredores, escaleras, descansos y salidas estén iluminados. literal K.3.2.4.3 de la NSR-98 y la NSR-10
- Garantice equipos de detección, alarma y protección contra incendios para la edificación, realice el cambio y mantenimiento necesario.
- Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.
- Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección contra incendios y prácticas de evacuación
- Debe tener presente que el establecimiento o Edificación debe ajustarse al marco normativo vigente, por lo que, al carecer de uno o varios de los aspectos requeridos por la normatividad relacionada con Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios, debe desarrollar e implementar un Plan de Mejora que permita dar cumplimiento con dicha legislación.

OBSERVACIONES AUTOGESTIÓN Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios

humana en el lugar:

Inspección en Portal de Servicios. Concepto se Emite por el Portal de Servicios (Documento copia según información de la plataforma)

2025-00155387 / QOZ5UE3LD8134516

Proyectó SGRiesgo
Inspector Plataforma
Evaluador SGR

Fecha de Impresión: 22-may-25
Emisión: APROBADA
FOR-CR-4-03 V4
1/05/2024

ECORESIDUOS NACIONALES S.A.S. E.S.P
NIT 900.493.566-6

CERTIFICA

El día 12 de Agosto de 2025, se realizó **UNA FUMIGACION – CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS.**
Con las siguientes características:

NOMBRE / RAZON SOCIAL		Identificación	
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG		NIT	900310195-2
LOCALIDAD	PUENTE ARANDA	NUMERO DE CONTACTO	
DIRECCION	diag 19d # 36 - 04	315 6978058	
ACTIVIDAD ECONOMICA			
ATENCION Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
PRODUCTO		**DOSIS**	**METODO**
RUTTO		6Ml / lt	ASPERSION
PALMERA GEL		6g	DIRECTA

Fecha de Próximo Servicio: 12 de Febrero de 2026

Cordialmente,

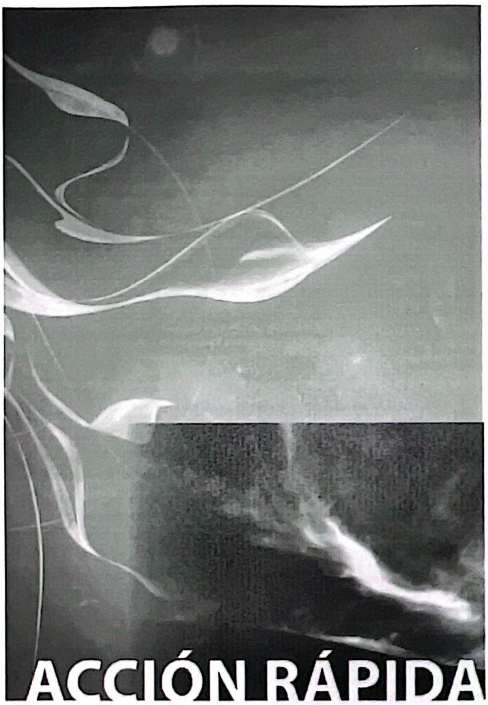
Representante Legal
ECORESIDUOS NACIONALES S.A.S. E.S.P.
NIT: 900.493.566-6

Adhesivo de Seguridad

SELLO SECO

" Este certificado puede ser validado a través de nuestra página web con el numero su número de NIT"

Scanned with CamScanner



ACCIÓN RÁPIDA

RUTTO®

Scanned with CamScanner

RUTTO®

CLASE	Insecticida
INGREDIENTE ACTIVO	Cyfluthrin
GRUPO	Piretroide
FORMULACIÓN	Concentrado Emulsionable
REGISTRO SANITARIO MINSALUD	RGSP - 318-2011
CONCEPTO TOXICOLÓGICO	MP-14369-2010
REGISTRO ICA PARA GRANOS ALMACENADOS	No.1374 / Octubre 2013
NOMBRE QUÍMICO	(RS)-a-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate Roth: (RS)-a-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate
CONCENTRACIÓN DE IA	50 gramos de i.a. por litro de formulación a 24°C

Rutto® es un insecticida altamente activo perteneciente al grupo de los piretroides sintéticos, se destaca por su rápido efecto inicial (knock down) y su prolongado efecto residual, su ingrediente activo Cyfluthrin penetra a las plagas por vía oral y contacto, es estable a la luz solar, su manipulación es segura debido a su baja toxicidad y a su eficacia por que las frecuencias de aplicación son menores y su dosificación mas baja.
La aplicación del producto no deja manchas en las superficies tratadas, ni residuos visibles y tampoco olores fuertes.

USOS

Rutto® posee un amplio espectro de acción controlando plagas en todo tipo de establecimientos como fábricas, clínicas, viviendas, vehículos de transporte, fábricas de alimentos, explotaciones pecuarias, almacenamiento de productos, áreas públicas y al poseer Registro ICA también está permitida su aplicación directamente en la masa de grano.



PRESENTACIÓN: Envase PET de 120 ml , 1 Litro y Caneca de 20 Litros

PRECAUCIONES:

- No almacenar junto con alimentos.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original y con la etiqueta visible en lugar fresco y seco.
- No fumar, beber ni comer durante la manipulación del producto.
- Evitar el contacto con la piel y los ojos, evitar su inhalación.
- Para su aplicación se recomienda utilizar guantes, overol, botas, casco y mascarilla.
- No aplicar sobre personas, animales o alimentos.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo.

PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón no utilice soluciones orgánicas.
En caso de ingestión, NO inducir al vómito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de inhalación, retirar el paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

ANTIDOTO: No existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático, no usar Atropina ni antihistamínicos.

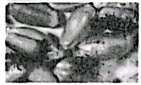
Categoría Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MÉDICO PRESENTADO LA ETIQUETA.

Scanned with CamScanner

Granos Almacenados y Agroindustria

Rutto® es ideal para el control de todo tipo de plagas propias de los granos almacenados como Rhyzopertha dominica entre otras, asegurando un alto margen de seguridad y persistencia a bajas dósis aplicando la mezcla directamente a los arrumes, paredes, techos, estibas, maquinaria, silos.















Dosificación

Rutto® es ideal para el control de distintas clases de insectos rastreros y voladores propios de los granos almacenados, la agroindustria y la salud pública tales como: cucarachas, pulgas, chinches, garrapatas, hormigas, grillos, moscas, mosquitos, larvas, entre otros. (...)

Rutto® Puede ser aplicado por métodos de aspersión o nebulización previa dilución en agua ó en solventes orgánicos de acuerdo a las siguientes dósis:

INDUSTRIA ALIMENTICIA
PUERTOS ADUANEROS
BODEGAS









INSECTOS	METODO DE APLICACION	DOSIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Voladores como: Mosca doméstica, mosca de los establos, mosquitos vectores transmisores de enfermedades	Aspersión	6 ml / Litro de Agua	Aplicar en los lugares donde se posan como paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, etc. Para tratar un área de 25m²
Rastreros como: cucarachas, pulgas, chinches de cama, hormigas, cienpies, grillos, entre otros.	Aspersión	8 ml / Litro de Agua	Aplicar de forma homogénea en los escondrijos de los insectos como: guardaescobas, cuartos de baño, lavabos, etc. Para tratar un área de 25m²
Insectos que atacan productos almacenados, insectos de importancia en explotaciones avícolas.	Aspersión	8 ml / Litro de Agua	En instalaciones industriales, pecuarias, industrias alimenticias, bodegas, etc. Para tratar un área de 25m²
Para tratamiento en bodegas y espacios abiertos	Nebulización en frío o en caliente	20 ml / Litro de ACPM o solventes orgánicos	Rendimiento para tratar un área de 1000m²
Tratamiento directo a la masa de grano para almacenamiento	Aspersión – Micronebulización	10 – 15 ml / Litro de Agua	Tratamiento sobre 1 tonelada. El material debe estar seco, libre de impurezas y el equipo de incorporación debe garantizar un flujo constante. (Protección 60 días)



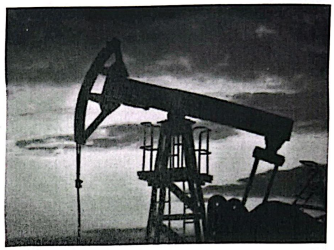
Scanned with CamScanner

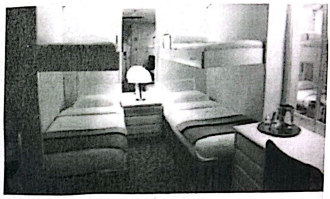
Salud Pública

RUTTO EC es ideal para el control de insectos rastreros y voladores en el segmento de salud pública a nivel domiciliario e industrial como viviendas (llantas de vehículos desechas, canales de techos, cavidades donde se deposite agua, etc), fabricas, depósitos, cuarteles, restaurantes, establecimientos pecuarios, oficinas, hospitales, mataderos, hoteles, plazas de mercado, bodegas, molinos y agroindustria en general.

Actúa por contacto e ingestión con un amplio efecto en larvas y adultos de plagas tales como. Mosquitos, moscas, cucarachas, pulgas, chinches, pitos, coquitos, arañas, hormigas, escorpiones, gorgojos, polillas, jejenes etc.

RUTTO EC se recomienda realizar aplicaciones por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis a paredes, techos, pisos, grietas y demás focos de evidencia de infestación.











INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	**DOSIS ATAQUE** Infestaciones altas o persistencia prolongada	8 ml / Litro de Agua	Área a tratar 20 a 25 m2
	DOSIS DE MANTENIMIENTO Infestaciones bajas	6 ml / Litro de Agua	Área a tratar 20 a 25 m2

Distribuido por:

Mantys
Sabemos de plagas

PBX: (57) (4) 3227205
contacto@mantysvirtual.co
www.mantysvirtual.co
Medellín – Colombia

Scanned with CamScanner

DISTRIBUCIONES PALMERA GEL

Cra. 3 No. 1-49
Via Chimita – Girón – Santander
P.B.X. (097) 6945897 FAX: (097) 6949264
Celular: 3176458271
gerenciacomercial@palmeragel.com

FICHA TECNICA

1. NOMBRE DEL PRODUCTO	PALMERA GEL.
2. TIPO	Cucarachicida y Hormiguicida específico en gel.
3. INGREDIENTE ACTIVO	Fipronil 0,15% - Aceites Vegetales
4. LABORATORIO	PALMERA GEL
5. USO	Cucarachicida y Hormiguicida
6. CATEGORÍA TOXICOLOGICA	III (Moderadamente Toxico)
7. PRESENTACION	Jeringa Dosificadora de 12 grs.
8. MODO DE EMPLEO	Aplicar el gel haciendo marcas o dibujando una línea a lo largo de grietas o hendiduras entre 1-4 gotas (1/4 a ½ gr) en áreas donde circulan frecuentemente las cucarachas y hormigas y sitios donde puedan albergar sus nidos.
9. PRECAUCIONES	Nocivo si se ingiere en cantidades mayores a 600 gramos
10.ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	Tratamiento sintomático. Consulte a su médico para obtener asesoría sobre el tratamiento, si la persona puede tragar, haga que bebe a sorbos un vaso de agua. No induzca el vomito a menos que así lo indique el médico.
11.MEDIDAS APLICABLES EN EL MOMENTO DEL USO	No aplicar el gel en áreas que se limpian frecuentemente porque de esta forma se elimina el cebo. Tampoco aplicar el gel en sitios donde se hayan aplicado caldos de aspersión de insecticidas, previa limpieza con solución de agua sal. Re aplicar 1 mes después del tratamiento.

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 005003

E.S.E.: Subred Sur occidente — Fecha: 05 / 11 / 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 822277	Número de Inscripción: SQ05023467	Número de carpeta: F708

Razón social: Corporativos Nacionales S.A.S C.S.P

Nombre del establecimiento: Corporativos Nacionales S.A.S C.S.P

NIT: 900443566 6 — Sede: Bogotá

Dirección: Kr 94 No 72 C 52 Of 202

Ubicación: No aplica

Localidad: Fontibon — UPZ: Fontibon

Barrio: Fontibon Fontibon — Teléfonos: 3176329467 3176329467

Correo electrónico para notificación*: gerencia@corporativosnacionales.com

Nombre propietario: Corporativos Nacionales S.A.S C.S.P

Tipo de documento: C.C ☐ C.E ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 900443566-6

Nombre representante legal: Victor Manuel Fraile Rodriguez

Tipo de documento: C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 3176329467

Dirección de notificación: KR 94 72C 52 OF 202

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 03850777

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: Visitaría interdisciplinaria a empresas que realizan control de plagas en el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento

Tipo de establecimiento: Control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental

Número de trabajadores: 2 — Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Viernes

VISITA	DIA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	08	11	2024	Favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interes en salud pública	☐	Solicitud de practica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro ☐ Especifique

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Numero de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Numero de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Numero de trabajadores operativos hombres	0	
2.4 Numero de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Numero de trabajadores menores de edad	0	
2.6 Numero de turnos de personal operativo por dia	1	
2.7 Horas por turno por trabajador	0	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No 12-81
Tel: 364 9090

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005003

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [] | Desfavorable []

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ___ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa alerta de soramipin y correo del proyecto liderplagueidastanques@subidsuroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 1333 de 2009 AR0 16 108237 del 05/12/2024. NOTA: Se actualiza NIT, razon social representante legal, nombre de propietario

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 05/12/2024 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lopez	Nombre: Stefany Sanchez Quintero
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1077343955	Número de documento: 1070160114
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Técnico Ambiental
Firma: Daniel Sarmiento L	Firma:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: Daniel Andres Barriga Moreno	Nombre:
Tipo de documento: C.C [X] C.E [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C [] C.E [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 1076094374	Número de documento:
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1 "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2 "La Adulteración, uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa registrada en el presente documento o sus anexos, acarreará las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss del Codigo Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Codigo Unico Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner